

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA POTENCIAR LA INTEGRACION INVESTIGADORA DE PERSONAS INVESTIGADORAS UCRANIANAS EN LA UPV, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN UNIVERSIDAD-REFUGIO DEL MINISTERIO DE UNIVERSIDADES (Real Decreto 985/2022, de 22 de noviembre).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Vicerrectorado de Investigación y el Vicerrectorado de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad, conforme a lo establecido en el punto 6 de la *Resolución del Rector por la que se convocan ayudas para potenciar la integración investigadora de personas investigadoras ucranianas en la UPV, en el marco de la implementación del plan de acción universidad-refugio del ministerio de universidades, publicada el 26 de marzo de 2024,*

RESUELVE:

PRIMERO.- Publicar en la web de la Universitat Politècnica de València (en la dirección siguiente <http://www.upv.es/entidades/VINV/>) la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la citada convocatoria (Anexo I).

SEGUNDO.- Las personas solicitantes excluidas, así como las omitidas por no figurar en la relación publicada, podrán, en el caso de error subsanable o exclusión, subsanar los defectos en que hayan incurrido en su solicitud, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos.

TERCERO.- Las subsanaciones deberán presentarse, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, en cualquiera de las oficinas de Registro de la UPV, en la sede electrónica de la UPV <https://sede.upv.es>, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las oficinas de Registro en la UPV son:

- Registro General de la UPV, Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia.
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, Plaza Ferrándiz y Carbonell, s/n. 038001 Alcoy (Alicante).
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, Calle Paraninfo, 1. 46730 Gandía (Valencia).

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

Fdo.: María Belén Picó Sirvent
Vicerrectora de Investigación

Fdo.: Salomé Cuesta Valera
Vicerrectora Arte, Ciencia,
Tecnología y Sociedad

ANEXO I. Relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas (PLAZO DE SUBSANACIÓN, 10 DÍAS HÁBILES).

RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS

PERSONA CANDIDATA
Gorkovchuk, Denys
Horkochuk, Iuliia
Ivanovych, Yaroslav
Khvostenko, Kateryna
Makliuk, Yuliia
Sanamrad, Nikolai-Iraj
Saviak, Mariia

RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS INDICANDO EL MOTIVO DE EXCLUSIÓN Y EL PLAZO DE SUBSANACIÓN

PERSONA CANDIDATA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (PLAZO DE SUBSANACIÓN 10 DÍAS HÁBILES)
Udovyk, Oksana	1, 2

Descripción de las causas de exclusión.

Código	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (PLAZO DE SUBSANACIÓN 10 DÍAS HÁBILES)
1	No aporta la documentación justificativa de cumplir el requisito B (Impreso 1: SOLICITUD)
2	Faltan las firmas del responsable de la persona solicitante en la estructura de investigación y del director/a de la Estructura de Investigación en Impreso 1 e Impreso 2.